

Información SIN SALIDA

La clausura de los canales de televisión y las emisoras de radio no sólo restringe nuestro derecho a estar informados. También quedamos sumidos en la oscuridad cada vez que la administración pública cierra sus puertas a cualquier venezolano que solicite información, lo que además, eleva los cuestionamientos sobre la transparencia en la gestión gubernamental. En esta investigación se describen los obstáculos que enfrentan los reporteros a la hora de exigir información pública, para cumplir con su labor periodística y la importancia que tiene este derecho para el ciudadano

■ Corina Briceño

En 2009, 570 medios de comunicación fueron censurados en todo el mundo, según el informe anual de la organización Reporteros Sin Fronteras. En Venezuela, la libertad de expresión recibió un duro golpe luego que el Gobierno amordazara a 32 emisoras de radio y a 2 televisoras regionales el 31 de julio de 2009, en un hecho sin precedentes. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, argumentó la acción con el retiro de cada una de las concesiones correspondientes para operar, secuestrando cada vez más el espacio radioeléctrico y limitando los canales de información del venezolano.

RCTV Internacional, que pasó a transmitir su señal por televisión por suscripción después que su concesión también fuera revocada en 2007, quedó definitivamente fuera de la programación de las cableoperadoras junto a 6 canales más, a comienzos de 2010. Diosdado Cabello, director de Conatel, alegó que la televisoras de producción nacional, incumplió varias normas de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. “No anun-

ciaron el Himno Nacional, tampoco el tipo de programación. No haber transmitido la cadena nacional es sólo una de las violaciones de la Ley”. Lo que este funcionario olvida es que la Constitución Nacional también ha sido violada al coartar el derecho de expresarse y opinar libremente sin establecer censura, mientras que la sociedad se desvincula de la realidad al no estar informada de manera oportuna y veraz.

No obstante, no sólo los medios de comunicación social son censurados en sociedades poco tolerantes con la disidencia, los periodistas también viven bajo constante amenaza. La organización no gubernamental Espacio Público registró entre enero y septiembre de 2009, más de 150 casos de violación a la libertad de expresión, de los cuales 21 ocurrieron por censura. Divulgar información que muchas veces debería ser pública, cuesta caro. En enero de 2009 el periodista Orel Sambrano fue asesinado luego de haber publicado una investigación sobre el narcotráfico en Valencia, estado Carabobo.

TENGO DERECHO A SABER

El marco regulatorio venezolano es escaso con relación a postulados referidos al derecho de acceso a la información, partiendo de la inexistencia de una ley nacional, a diferencia de otros países. En Latinoamérica, son 14 los que cuentan con una ley de acceso a la información pública.

En Venezuela, la Constitución Nacional establece el derecho a saber como un principio fundamental en algunos artículos tales como el 143, en el cual se destaca la importancia de conocer oportunamente el estado de las actuaciones de la administración pública, en las que el ciudadano esté interesado; el artículo 51, relativo a la obligatoriedad del funcionario público a responder solicitudes sobre documentos cuyo contenido sea de interés para la comunidad, so pena de ser sancionado. La Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y otras más, también mencionan breves regulaciones vinculadas con el derecho.

Sin embargo, estos pocos postulados y leyes son meros supuestos que sólo forman parte de ese librito azul que tanto blande el presidente Chávez en sus alocuciones, y que en contadas ocasiones respeta. En la práctica no se cumplen.

En el primer informe elaborado por Espacio Público en 2007 para evaluar el estado del derecho a saber, 157 peticiones de información fueron enviadas a 50 instituciones públicas. Como resultado, 87% de los organismos no respondió. Sin embargo, en el 2008 la cifra se ubicó en 71,34%, lo que significó un progreso. El porcentaje de respuestas positivas fue 10,19%, mientras que en 2007 fue 4%.

Carlos Correa, director de la Organización, explicó que el avance no estuvo relacionado con la entrega de la información solicitada, sino con la capacidad de respuesta. “Contestaban que no podían dar la información o que no estaba disponible, lo cual redujo el porcentaje de silencio, más no el acceso a los documentos solicitados”.

¿NECESITAMOS UNA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

Las opiniones varían, algunos dicen que sí, otros dicen que no. En Venezuela, los que apoyan este derecho se han organizado para conformar un movimiento llamado “Coalición ProAcceso.” Varias organiza-

“

Carlos Correa, director de la Organización, explicó que el avance no estuvo relacionado con la entrega de la información solicitada, sino con la capacidad de respuesta.

“Contestaban que no podían dar la información o que no estaba disponible, lo cual redujo el porcentaje de silencio, más no el acceso a los documentos solicitados”.

”

ciones no gubernamentales unen esfuerzos junto a periodistas y ciudadanos, para difundir la importancia del acceso a las fuentes y el derecho a la información.

En octubre de 2008, la Coalición consignó ante la Asamblea Nacional un anteproyecto de ley que regula el acceso a la información. El diputado de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Medios, Manuel Villalba, declaró a los medios que el país no necesitaba aprobar una reglamentación de ese tipo. “La Constitución, la Ley de Contraloría y la de los Consejos Comunales ya garantizan ese derecho”, dijo.

Mercedes De Freitas, directora ejecutiva de Transparencia Venezuela, una de las organizaciones que forma parte de la Coalición, comenta que retomarán la iniciativa en un intento por dialogar con los diputados. “Nos enfocaremos en los municipios que tienen la potestad de decretar ordenanzas que regulen el derecho. De esa manera podemos ir promoviendo acciones en esas entidades para luego introducir una legislación nacional.”

El estado Anzoátegui sancionó en noviembre de 2007 la primera Ley estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del país. La promulgación de ordenanzas también ha sido posible en los municipios Campo Elías en Mérida, Los Salias en Miranda y Baruta en Caracas,

con el fin de promover la participación ciudadana en la gestión pública.

La última propuesta introducida y aprobada fue la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado Miranda. “Esta Ley es una herramienta para activar la participación ciudadana, una manera de acercar el gobierno a la gente”, dijo el diputado Richard Guevara.

SOBRE EL ACCESO A LAS FUENTES

La siguiente investigación es un breve compilado del trabajo de grado *Información pública a puerta cerrada: reportaje sobre la fuente oficial en Venezuela*.

El objetivo general consistió en descifrar cómo afecta tanto a los periodistas como a la población civil, la restricción del acceso a la información pública en tres fuentes específicas: salud, economía y sucesos. El repaso de cada una expone las irregularidades del estado de desinformación en el cual muchas veces se halla la ciudadanía.

Más de 90 fuentes vivas y documentales, se utilizaron para la elaboración del trabajo. De 45 personas entre periodistas, académicos, funcionarios públicos y expertos vinculados con las 3 fuentes, 35 aceptaron ser entrevistados. Un total de 13 peticiones de información se enviaron a distintos organismos públicos; sólo 5 fueron respondidas, incluyendo una negativa.

Durante este proceso se observó una tendencia en la cual el ministro era el único vocero y más ningún otro funcionario estaba autorizado para declarar, a excepción del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información y el Ministerio del Poder Popular para la Salud, cuyos voceros de menor rango, accedieron a ser entrevistados.

A continuación, tres breves capítulos sobre la situación en cada una de las fuentes seleccionadas para elaborar este trabajo.

ENFERMEDADES OCULTAS

Los vacíos informativos en el sector de la salud son alarmantes. El boletín epidemiológico semanal, un documento publicado ininterrumpidamente desde 1938, es ahora una información que se conoce anualmente, por decisión de la División Epidemiológica del Ministerio de la Salud. La Memoria y Cuenta del organismo se registró hasta el 2004 y el último

Anuario de Mortalidad correspondiente al 2007 se publicó en el 2009.

La detención del boletín semanal fue una de las omisiones más criticadas por el gremio médico. Ocurrió a mediados de 2007 cuando una epidemia de dengue azotaba al país y registró un total de 80.646 casos al finalizar el año. A comienzos de 2008 la población desconocía el repunte de la enfermedad y las estadísticas se publicaron en diciembre de ese año.

Con respecto a las irregularidades en la emisión del boletín, Luis Montiel, director de la División Epidemiológica del Ministerio del Poder Popular para la Salud, dijo lo siguiente: “ahora publicaremos los boletines anualmente, porque los periodistas se han dedicado a causar un terrorismo mediático en la población y a desestabilizar la salud mental de los venezolanos.” Esta sentencia eliminó por completo la posibilidad de recibir esta información de manera oportuna y veraz, como antes solía suceder.

José Félix Oletta, médico internista y ex ministro del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, alega que este instrumento es vital para el conocimiento de la situación y la aplicación de las políticas públicas adecuadas que contrarresten las enfermedades.

Las cifras oficiales que restaban por publicarse (meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y las 2 primeras semanas de diciembre) fueron develadas el 21 de diciembre de 2007 y arrojaron un resultado de 77.269 casos, lo que representó un aumento total de 93,9% con respecto al 2006, año en el cual se registraron 39.860. El número de fallecidos por dengue fue omitido y hasta ahora se desconoce oficialmente.

Durante el silencio epidemiológico de 2008 que acabó igualmente en el mes de diciembre cuando se publicaron todos los boletines acumulados a lo largo del año, la periodista Carolina Conde que cubre la fuente de salud en el diario *El Nacional*, recurrió a la búsqueda por Internet. “Se me ocurrió colocar en la barra de Google: cifras de dengue en Venezuela y entonces aparecieron las últimas que la Dirección de Vigilancia Epidemiológica había recopilado, pero no precisamente en la página web del Ministerio”. Los datos hallados por la periodista aparecieron en el portal de la Subsecretaría de Salud de Chile. El documento de 2 páginas, con fecha del 31 de enero de 2008, mostraba en dos tablas los casos de dengue entre las semanas 1 a la 3 de 2008, además de los casos acumu-

“

Luis Montiel, director de la División Epidemiológica del Ministerio del Poder Popular para la Salud, dijo lo siguiente: “ahora publicaremos los boletines anualmente, porque los periodistas se han dedicado a causar un terrorismo mediático en la población y a desestabilizar la salud mental de los venezolanos.”

”

lados correspondientes a las semanas epidemiológicas 1 a la 52 de 2007, divididos por entidades federales. Agrega que en más de una ocasión recibió documentos extraoficiales que eran enviados desde el Ministerio. De esta manera se conoció, al igual que el aumento de casos de dengue, el incremento de la parotiditis, enfermedad llamada coloquialmente como “pape-ras”. El último boletín publicado en diciembre de 2007 había registrado un acumulado total de 19.142 casos de parotiditis en todo el año, mientras que para la tercera semana de mayo de 2008, los reportes se ubicaron en 102.551 casos.

A pesar de las reiteradas acciones de la Red Defendamos la Epidemiología, una agrupación conformada por más de 100 médicos y expertos, no fue posible activar la publicación del documento. En 2008, enviaron una carta al ministro Mantilla, quien respondió: “el boletín es un instrumento que es de mi consumo, es un papel de trabajo particular.”

BARRILES EN LA MIRA

Con más de 40 años ejerciendo la profesión en las fuentes de petróleo y finanzas, el periodista José Suárez Núñez afirma que en el país todavía hay libertad de expresión. “Lo que no hay es libertad de información”.

Hoy en día, a pesar de lo amplia y compleja que puede resultar la fuente de economía, las noticias sobre los volúmenes de producción y exportación de petróleo, los precios del crudo, el mercado interno, los productos fabricados en las refinerías y las estadísticas de las operaciones comerciales llevadas a cabo por la industria, son datos que interesan a la nación. La política petrolera y las medidas tomadas por el Ejecutivo, también son informaciones esenciales para determinar el desarrollo del sector.

Además del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (Menpet), algunos de los organismos públicos encargados de divulgar los resultados de los ingresos petroleros y los indicadores económicos registrados son Pdvsa, el Banco Central de Venezuela y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas.

Muchas de las publicaciones que difundían los resultados de la actividad petrolera surgieron en la década de los sesenta. Un ejemplo es la *Carta Semanal*, que contenía un informe de exploración y perforación de todos los pozos petroleros. Este documento dejó de distribuirse en 1997. El PODE (Petróleo y Otros Datos Estadísticos) se elaboraba igualmente en el antiguo Ministerio de Minas e Hidrocarburos. Hoy continúa editándose y acumula más de 40 anuarios. El documento presenta un análisis extenso en materia de hidrocarburos, gas, petroquímica y energía en Venezuela, la OPEP y el mundo.

Sin embargo, el último tomo de más de 100 páginas publicado en marzo de 2009, contiene los datos y gráficos del 2006. El anuario se terminó en el mes de noviembre del año 2008, lo que significa que la publicación arrastra un retraso de dos años.

Diego González, ingeniero en petróleo y ex funcionario del Menpet y de Pdvsa con más de 30 años de experiencia, dice que los informes financieros publicados por parte de Pdvsa procuran estar actualizados pero contienen cifras preliminares que no están auditadas. “Para nosotros los petroleros y para todos los que necesitan esta información es primordial que los datos presentados sean confiables. A menudo ocurre que encontramos incongruencias entre estos documentos y el PODE. Los que sí están auditados son los Informes Anuales de Gestión de PDVSA. El último es de 2007.”

La disparidad también es evidente al contrastar los datos con los que recogen los organismos internacionales como la

OPEP, la Agencia Internacional de Energía (IEA) y la Administración de Información Energética de los Estados Unidos (EIA).

El economista Orlando Ochoa comenta que el desajuste en estas cifras comenzó a evidenciarse a raíz del paro petrolero ocurrido entre diciembre de 2002 y febrero de 2003 “A partir de ahí el Gobierno adopta otra línea comunicacional para ocultar las pérdidas causadas a la empresa. Las cifras de producción de crudo empiezan a diferenciarse claramente de las de la OPEP”, explica.

La periodista Mariana Párraga, dedicada a la fuente petrolera, recuerda que los informes anuales de gestión que solía publicar Pdvsa no aparecieron más después de 2002. “Tuvimos cuatro años sin datos oficiales luego del paro petrolero. Esas estadísticas se perdieron. Hasta ahora, el último informe anual es el del 2007 que salió en 2008”.

Para el primer trimestre de 2003, de acuerdo con la industria petrolera, el Producto Interno Bruto del país había caído 24,9%, los ingresos se redujeron sustancialmente y hubo una contracción en los montos de las reservas internacionales en divisas. Sin embargo, a pesar de que Pdvsa no dio a conocer esta información ni tampoco las operaciones financieras al cierre del año 2002 y 2003, se vio obligada a enviarla a la *U.S Securities and Exchange Commission* (SEC), la Comisión de Valores de los Estados Unidos de la cual formó parte hasta 2004.

Las diferencias que muestran las cifras, pueden apreciarse en la comparación del último PODE publicado por el Ministerio correspondiente al año 2006, con el Boletín Estadístico Anual de la OPEP de 2006. En el PODE, se presenta un análisis extenso en materia de hidrocarburos, gas, petroquímica y energía en Venezuela, la OPEP y el mundo, en varios apartados. (Ver cuadros 1 y 2)

Al comparar las dos filas que ocupa Venezuela en cada una de las tablas se observa que a pesar de tratarse de la misma fuente, ninguna de las cifras coincide. La acotación que indica el PODE refiriéndose a los datos nacionales, quiere decir que las estadísticas originales de la OPEP fueron sustituidas por las que registró el Ministerio, de tal manera que fuesen exactas a las que aparecen por primera vez en la sección 1, es decir, en el apartado de cifras nacionales.

Ochoa explica que las mediciones que realiza la OPEP se basan en fuentes secundarias provenientes de los mercados

Cuadro 1. Producción de petróleo crudo. Países miembros de la Opep 2000-2006 (mb/d)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Algeria	796.0	776.6	729.9	942.4	1,311.4	1,352.0	1,368.8
Angola	736.1	740.4	894.2	896.2	1,016.7	1,238.1	1,391.8
Indonesia	1,272.5	1,214.2	1,125.4	1,139.6	1,094.4	1,059.3	883.0
I.R. Iran	3,661.3	3,572.0	3,248.0	3,741.6	3,834.2	4,091.5	4,072.6
Iraq	2,810.0	2,593.7	2,126.5	1,377.8	2,107.1	1,853.2	2,020.1
Kuwait	1,996.1	1,947.0	1,745.9	2,107.6	2,288.7	2,573.4	2,664.5
SP Libyan AJ	1,347.2	1,323.5	1,200.9	1,431.9	1,580.7	1,693.2	1,751.2
Nigeria	2,053.6	2,017.6	1,801.7	2,166.3	2,327.5	2,365.9	2,233.9
Qatar	648.2	632.9	568.9	676.0	755.3	765.9	802.9
Saudi Arabia	8,094.5	7,888.9	7,093.1	8,410.3	8,897.0	9,353.3	9,207.9
United Arab Emirates	2,174.7	2,115.2	1,900.3	2,248.0	2,343.6	2,378.0	2,568.0
Venezuela	2,891.0	2,791.9	2,782.0	2,643.0	3,009.4	3,066.8	3,107.0
OPEC	28,481.1	27,613.8	25,216.7	27,780.8	30,565.9	31,790.6	32,071.7

Fuente: OPEP, Boletín Estadístico Anual 2006.

Cuadro 2. Producción de petróleo crudo. 2000-2006 (mb/d)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Angola	736.1	740.4	894.2	896.2	1,016.7	1,238.1	1,391.8
Arabia Saudita	8,094.5	7,888.9	7,093.1	8,410.3	8,897.0	9,353.3	9,207.9
Argelia	796.0	776.6	729.9	942.4	1,311.4	1,352.0	1,368.8
Emiratos Árabes Unidos	2,174.7	2,115.2	1,900.3	2,248.0	2,343.6	2,378.0	2,568.0
Indonesia	1,272.5	1,214.2	1,125.4	1,139.6	1,094.4	1,059.3	883.0
Iraq	2,810.0	2,593.7	2,126.5	1,377.8	2,107.1	1,853.2	2,020.1
Irán	3,661.3	3,572.0	3,248.0	3,741.6	3,834.2	4,091.5	4,072.6
Kuwait	1,996.1	1,947.0	1,745.9	2,107.6	2,288.7	2,573.4	2,664.5
Libia	1,347.2	1,323.5	1,200.9	1,431.9	1,580.7	1,693.2	1,751.2
Nigeria	2,053.6	2,017.6	1,801.7	2,166.3	2,327.5	2,365.9	2,233.9
Qatar	648.2	632.9	568.9	676.0	755.3	765.9	802.9
Venezuela ²	3.146	3.342	2.994	2.810	3.143	3.269	3.245
TOTAL OPEP	28,736	28,164	25,429	27,948	30,700	31,993	32,210

² Cifras Menpet

Fuente: PODE 2006. Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo. OPEP, sección 2. Cuadro 141. Pag 171

internacionales. “La oficina de estadísticas de la OPEP consulta todos los indicadores de producción mundial para obtener un cálculo promedio de los barriles que se venden y se compran. Es ahí cuando surge la disparidad con los datos que ellos recopilan y los que envía Venezuela.”

Párraga dice que las cifras son utilizadas por conveniencia “En las estadísticas de la producción de petróleo sólo se incluye el total de barriles de crudo, pero Venezuela a veces agrega los barriles de crudo liviano y condensado para elevar el número. Cuando la OPEP reduce la producción entonces no los incluye. No existe una metodología de cálculo unificado”.

Sin embargo, la opinión del economista y ex funcionario público del Seniat y la Superintendencia de Bancos, Trino Alcides Díaz, es diferente. “Es natural que se presenten las diferencias numéricas por la amplitud y variedad de la producción petrolera que existe en el país. La información tiende a politizarse por el trato inadecuado que reciben de parte de los medios de comunicación. No considero que existan intenciones de ocultar la información.”

Con este breve repaso se evidencia que la falta de información económica, los desajustes numéricos y la poca confiabilidad en las fuentes oficiales, denotan un retraso en esta materia y una restricción en lo que se refiere a la libertad de información, además de exponer al país como una

nación opaca y corrupta en cuanto al manejo de las gestiones públicas.

CUENTA MUERTOS

Las contrariedades que se viven a diario en la fuente de sucesos exigen actuar con avidez. Descifrar el número de muertos ocurridos durante el fin de semana no es fácil, pero los reporteros siempre saben ingeniárselas.

Las noticias de sucesos han dejado de recibir cobertura de parte de varios medios de comunicación social del Estado, entre ellos *Radio Nacional de Venezuela (RNV)*, la *Agencia Bolivariana de Noticias (ABN)* e incluso *VTV* que solía transmitir ampliamente los crímenes más sonados de la década de los ochenta.

Freddy Fernández, director de la *Agencia Bolivariana de Noticias* y viceministro de gestión comunicacional del Ministerio de Comunicación e Información, dice que “los medios privados se encargan de divulgar esas noticias negativas en contra del Gobierno, mientras que *ABN* resalta las obras sociales y los aspectos positivos que ellos dejan de lado.”

Entre los casos de restricción a la información más conocidos, está el cierre de la sala de prensa del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminológicas, ubicada en la sede del organismo en Parque Carabobo. El 27 de mayo de 2001 la entrada de la oficina fue sellada con bloques, luego de reiteradas amenazas por parte de los funcionarios policiales. Ahora hay una pequeña sala en la nueva sede del Cuerpo Policial en la Av. Urdaneta, pero los reporteros no suelen visitarla.

Javier Ignacio Mayorca, periodista de la fuente en el diario *El Nacional*, explica que el cierre se debió a una rueda de prensa convocada por un militar disidente, quien realizó denuncias sobre supuestos ilícitos aduaneros y tráfico de armas en la oficina de prensa. El hecho molestó al director del organismo, Marcos Chávez y como medida de retaliación hacia los periodistas, clausuró la sala.

Desde entonces, se reúnen en *la mática*, un árbol cercano a Parque Carabobo, donde todos los días comparten datos e información como parte de la rutina periodística. A pesar de quedarse sin oficina, los reporteros aún recibían los boletines informativos de parte del CICPC que contenían las estadísticas de los homicidios, pero pronto desaparecerían con el argumento de que el único vocero autorizado

“

En la Morgue de Bello Monte, los periodistas no pueden acercarse al libro de novedades que registra el ingreso de los cadáveres al recinto. Mayorca calcula la cantidad de muertos a través del número que le asignan al familiar de la víctima.

”

para revelarlas era el ministro del Interior y Justicia.

Con respecto a las cifras, el periodista del diario *El Universal* Gustavo Rodríguez, explica que se conocen de manera extraoficial, “lo cual perjudica al Gobierno, porque nos basamos en aproximaciones. Mientras un diario dice que hubo 50 muertos, el otro dirá que hubo 55 o 60 y así sucesivamente. Eso desnuda más la inseguridad.”

En la Morgue de Bello Monte, los periodistas no pueden acercarse al libro de novedades que registra el ingreso de los cadáveres al recinto. Mayorca calcula la cantidad de muertos a través del número que le asignan al familiar de la víctima. De esa manera estima cuantas personas entraron a la Morgue en un fin de semana. “A las puertas de ese lugar no nos queda otra que hablar con los familiares, ellos son la única fuente de información.”

Otro caso que vale la pena recordar es el que investigó la periodista Tamoá Calzadilla cuando trabajaba en el diario *Últimas Noticias*, sobre el entonces Fiscal del Ministerio Público, Danilo Anderson, muerto en un atentado el 18 de noviembre de 2004.

La información develada por Calzadilla le costó una citación de la Fiscalía, con el fin de que revelara sus fuentes de información. Con la aparición del testigo Giovanni Vásquez, presentado por el Fiscal Isaías Rodríguez como la persona que brindaría datos relevantes para la resolución del caso, se sumó una fuerte cen-

sura alrededor de su vida privada para impedir que los medios de comunicación investigaran sobre él.

El comisario William Flores Trocel, director del Cicpc, declara que una de las políticas que ha implementado desde que arribó al organismo ha sido abrirle las puertas a los medios. “La única forma de dar a conocer nuestro trabajo es a través de la prensa, así como nos condenan muchas veces por lo que hacemos, también están en el derecho de reconocer las acciones positivas. Por eso todos los días enviamos boletines con noticias a los medios”.

La retención de las estadísticas bien sean delictivas, sanitarias o de cualquier índole, no hacen más que provocar discrepancias que quebrantan la comunicación entre los medios y el Estado, originando una pugna entre ambos. La más afectada es la ciudadanía, que poco goza del derecho de acceder libremente a la información y muchas veces queda sumergida en el desconocimiento sin tener a quien acudir.

No sólo en las fuentes seleccionadas para esta investigación se evidencian vacíos informativos y restricciones a la libertad de expresión e información; en otras áreas como la seguridad y la defensa de la nación, los derechos humanos, las políticas públicas y en otros ámbitos de conocimiento general, son pocos los datos disponibles que garantizan una comunicación plural y abierta que empodere al ciudadano con información inmediata. Un principio de participación democrática existente en las sociedades que asuman vivir bajo este sistema y que consideren que *la información de hoy es el arma del mañana*.

■ **Corina Briceño**
Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello.